

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 237

MATERIA: PÚBLICO
DOCENTES: JUAN CARLOS UPEGUI Y SEBASTIÁN BARRETO

EXAMEN: PREPARATORIO

FECHA DE ENTREGA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO: 1 de octubre de 2024

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	ARENAS RIVERA ISABELLA		X	

*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 239

MATERIA: BIENES
DOCENTES: JAVIER RODRÍGUEZ OLMOS

CURSO: 201
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO: 1 de octubre de 2024

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	DURAN MARTINEZ VALENTINA		X	
2	OLMOS AREVALO MARIA PAZ		X	



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN

Facultad de Derecho
Comité de Revisiones

Acta n°: 240

MATERIA: DERECHO DE FAMILIA
DOCENTES: MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE

CURSO: 205
EXAMEN: SEGUNDO PARCIAL

FECHA DE ENTREGA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE ESTUDIO: 1 de octubre de 2024

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	GONZÁLEZ ROMERO LAURA ISABELLA	X		



*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.